

DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 3117-2022

Acta de la Sesión Ordinaria 3117-2022 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 12 de octubre del 2022.

Se inicia la sesión a las 16 horas con el quórum de ley, el Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, Presidente de la Junta Directiva, solicita a la señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud presidir la sesión, dado que por motivos propios de su cargo no podrá presidir activamente.

Seguidamente la señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud preside la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO: Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.

Luis Amador Jiménez	Ministro de Obras Públicas y Transportes
Freddy Carvajal Abarca	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Ana Mariela Abarca Restrepo	Representante Suplente Ministerio de Educación Pública
Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
Gaudy Fernández Soto	Representante Suplente Ministerio de Salud

Participan igualmente de manera virtual:

Licda. Cindy Coto Calvo	Directora Ejecutiva
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal Institucional
Licda. Sofía Varela Zúñiga	Secretaría Junta Directiva
Mba. Roy Rojas Vargas	Director de Proyectos
MSc. Dahianna Marín Chacón	Unidad de Planificación del MOPT

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado "Teams" para la conexión entre los participantes.

c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.

La señora Gaudy Fernández Soto Delegada de la Señora Ministra de Salud, explica los motivos por los cuales la sesión se realiza de forma virtual, remitiéndose a los ya expuestos en sesiones anteriores.

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: el Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, Ing. Luis Amador Jiménez, indica que se encuentra sesionando desde el Instituto Costarricense de Turismo, la señora Ana Mariela Abarca Restrepo, delegada de la Señora Ministra de Educación, indica que se encuentra sesionando desde la oficina en su casa de habitación en Carmiol, San Pedro, la señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, indica que se encuentra sesionando desde su casa, la señora Yorlene Víquez Estevanovich, Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, indica que se encuentra sesionando desde la oficina en su casa de habitación en San Joaquín de Flores y el señor Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, manifiesta que se encuentra en su oficina en Goicoechea, San José.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

ARTÍCULO SEGUNDO

- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación de las actas:
 - 3114-22 sesión ordinaria.
 - 3115-22 sesión extraordinaria.
 - 3116-22 sesión extraordinaria.
- IV. Asuntos de la Presidencia.
- V. Asuntos de los Directores de Junta Directiva.
- VI. Presentación del proyecto de Educación Vial.
- VII. Solicitud autorización inicio trámite sin contenido. “Colocación de sistemas de contención vehicular en la comunidad de Pilar de Cajón, de la Escuela de Pilar de Cajón a la Calle Salvador (1.5 km)”.
- VIII. Oficio CETAC-AC-2022-0706. Nombramiento de la señora Cindy Coto Calvo como asesora legal del Consejo Técnico de Aviación Civil.
- IX. Proyecto de resolución - JD - Horizontes CSV-AL-ADM-D-08-2021.
- X. Asuntos de Directora Ejecutiva.
- XI. CORRESPONDENCIA:
 - Informes de verificación meta 1.29.1 y meta 1.30.1

- XII.** Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes. No hay cambios. Los señores miembros proceden con la votación del orden del día.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 2.1** Se aprueba el orden del día.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO TERCERO

Aprobación de las actas:

- 3114-22 sesión ordinaria.
- 3115-22 sesión extraordinaria.
- 3116-22 sesión extraordinaria.

En el acta 3114-22 no hay comentarios.

En las actas 3115-22, 3116-22 don Freddy Carvajal Abarca, solicita se modifique la ubicación desde donde atiende la sesión, dado que se consignó la Universidad Latina y las atendió desde su oficina en Goicoechea, San José.

En el acta 3116-22 la señora Ana Mariela Abarca Restrepo Delegada, de la Señora Ministerio de Educación, se abstiene de la votación, debido a que no estuvo presente.

Los señores miembros proceden con la votación del acta.

Acuerdo:

- 3.1** Se aprueban las actas 3114-22 sesión ordinaria, 3115-22 sesión extraordinaria y 3116-22 sesión extraordinaria, con las observaciones externadas.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO CUARTO

Asuntos de la Presidencia.

No se conocen temas de Presidencia

ARTICULO QUINTO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva.

No se conocen temas de los Directores de Junta Directiva.

ARTICULO SEXTO

Presentación del proyecto de Educación Vial.

La Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva realiza una introducción al tema:

Como parte de los esfuerzos para apoyar la Dirección General de Educación Vial, se ha trabajado en varias propuestas, ahora las van a ver, la idea es que Ustedes si les parecen bien, las aprueben y la instruyan para ajustar la Planificación Institucional y dedicar los esfuerzos y también solicitarles principalmente en el de las municipalidades a don Luis, que como ministro conforme un equipo de trabajo que lidere el proyecto, para que tengamos un norte y podamos ir avanzando con los diagnósticos porque hay varios actores que confluyen y es un tema que va con las municipalidades y por eso es que la Directora de la UPI les va a exponer el cronograma, don Luis ya lo ha visto como 3 veces, ya se lo sabe de memoria, entonces para que Ustedes lo conozcan, porque sí necesitamos tener como un norte y un aval para poder ir avanzando con este proyecto que me parece de los más ambiciosos.

Indica ya ahí está Roy para que empiece el primero, ya que les va a exponer en general los proyectos que hemos establecido desde la Dirección de Proyectos y ya luego la servidora Dahianna Marín Chacón les va a enseñar el cronograma específico del proyecto que se está planteando con las municipalidades.

A continuación se recibe al señor Mba. Roy Rojas Vargas, Director de Proyectos y a la señora MSc. Dahianna Marín Chacón, Directora de la Unidad de Planificación del MOPT quienes desarrollarán las presentaciones que se aportan a continuación:

Inicia el señor Roy Rojas Vargas de la Director de Proyectos:



**Fortalecimiento del Proceso de
Acreditación de Conductores
Teórico-Práctico: Proyectos
Específicos**

Participantes:
Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Dirección General de Educación Vial
Consejo de Seguridad Vial
Dirección de Proyectos
Asesoría en Tecnología de la Información

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Proyecto Específico 1

Modernización del Proceso de Formación Teórica, mediante la desagregación de Manuales del Conductor por tipo de vehículo y/o licencia

- **Elaborado por COSEVI y Revisado por Comisión Técnica COSEVI/DGEV.**
- **Manual de conducir para licencia tipo B1:** finalizado, revisado y entregado.
- **Manual de conducir para licencias tipo A:** los capítulos 1, 2 y 3, finalizados y entregados a la Comisión Técnica COSEVI/DGEV para revisión. Los capítulos 4, 5 y 6, en desarrollo.
- Levantamiento de criterios técnicos para el Desarrollo de Contenido Curriculares de los Manuales, con la finalidad de generar documento para el Instructor y documento para el usuario.



Proyecto Específico 2

Fortalecimiento y desconcentración del Sistema de Formación y Acreditación de Conductores Teórico-Práctico a Gobiernos Locales: Plan piloto Escazú y Cartago

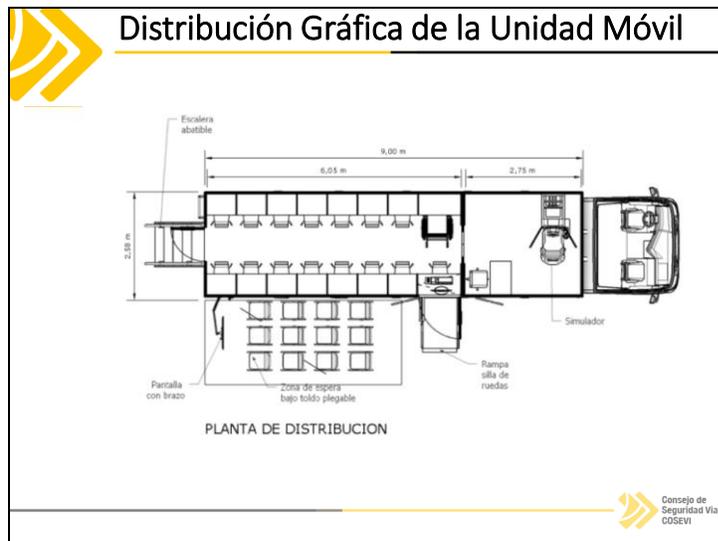
- Documento de Proyecto, en proceso de formulación.
- Cronograma del proceso de acreditación de personas, ISO 17024, presentado por la UPI MOPT a la Viceministra.
- Documento para Acuerdo de Voluntades entre DGEV-COSEVI/MUNICIPALIDADES, en revisión por asesorías legales de municipalidades
- Levantamiento de costos de inversión por parte de las municipalidades, en cuanto a los requerimientos mínimos de seguridad (software, hardware, circuito cerrado) indicados por ATI, terminado
- Convenios específicos entre DGEV-COSEVI/MUNICIPALIDADES, en formulación.



Proyecto Específico 3

Descentralización del Sistema de Formación y Acreditación de Conductores Teórico-Práctico, mediante la implementación de una unidad móvil, para zonas alejadas del país.

- Documento de Proyecto, en proceso de formulación.
- Estudio de precios de mercado con proveedores nacionales
- Levantamiento de criterios técnicos informáticos
- Elaboración de cronograma de ejecución e implementación



Transferencias a las Municipalidades

Municipalidad	Monto Total Afectado	Observaciones
Municipalidad de Acajutla	€ 0.00	
Municipalidad de Barahona	€ 0.00	
Municipalidad de Bayamón	€ 0.00	
Municipalidad de Caguas	€ 0.00	
Municipalidad de Cayey	€ 2,495,200.00	Pendiente periodos 2021 debido a limitaciones presupuestarias
Municipalidad de Escobedo	€ 8,879,418.00	Pendiente periodos 2019 debido a limitaciones presupuestarias
Municipalidad de Guayama	€ 0.00	
Municipalidad de Hato Rey	€ 8,854,236.40	Pendiente periodos 2020 y 2021 debido a limitaciones presupuestarias
Municipalidad de La Unión	€ 0.00	
Municipalidad de Morón de la Rubia	€ 10,809,709.00	Pendiente periodos 2021 debido a limitaciones presupuestarias
Municipalidad de Morón	€ 0.00	
Municipalidad de Naranjo	€ 28,633,591.80	Pendiente periodos 2019, 2020 y 2021 debido a limitaciones presupuestarias
Municipalidad de Pinar del Río	€ 18,588,214.00	Pendiente periodos 2020 y 2021 debido a que el municipio no presupuestó los recursos
Municipalidad de Ponce	€ 457,402.00	Pendiente periodos 2021 debido a limitaciones presupuestarias
Municipalidad de San Carlos	€ 0.00	
Municipalidad de San Juan	€ 0.00	
Municipalidad de San Pedro de Macorís	€ 48,128,588.00	Pendiente periodos 2020 y 2021 debido a limitaciones presupuestarias, y periodo 2022 debido a limitación en la cuota presupuestaria
Municipalidad de San José	€ 0.00	
Municipalidad de San Rafael de Henao	€ 202,820,289.00	Pendiente periodos 2020 y 2021 debido a limitaciones presupuestarias, y periodo 2022 debido a limitación en la cuota presupuestaria
Municipalidad de Santa Cruz	€ 0.00	
Municipalidad de Santo Domingo	€ 4,173,820.00	Pendiente periodos 2021 y 2022 debido a que el municipio no ha presupuestado los recursos

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Gracias...

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Continúa la señora MSc. Dahianna Marín Chacón de la Unidad de Planificación del MOPT con la presentación:

mopt 

1

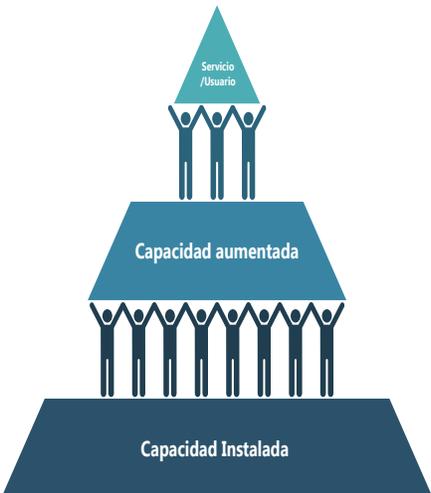
Propuesta
Implementación del sistema
de certificación de personas
según la ISO 17024 en la
DGEV

ELABORADO POR:
Dahiana Marín Chacón
Directora
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Octubre, 2022

**Propuesta de Implementación ISO 17024 en
la Dirección General de Educación Vial**

2

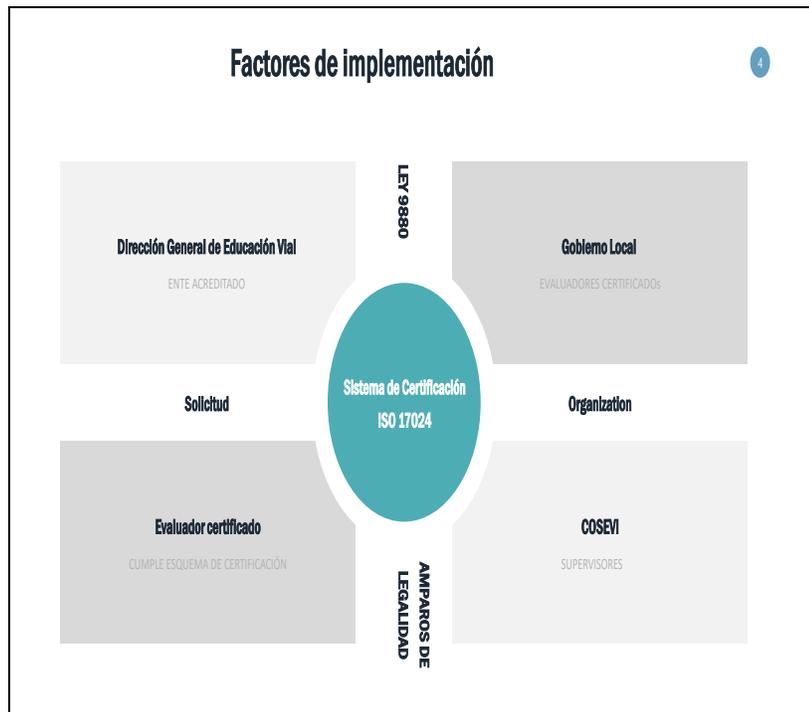


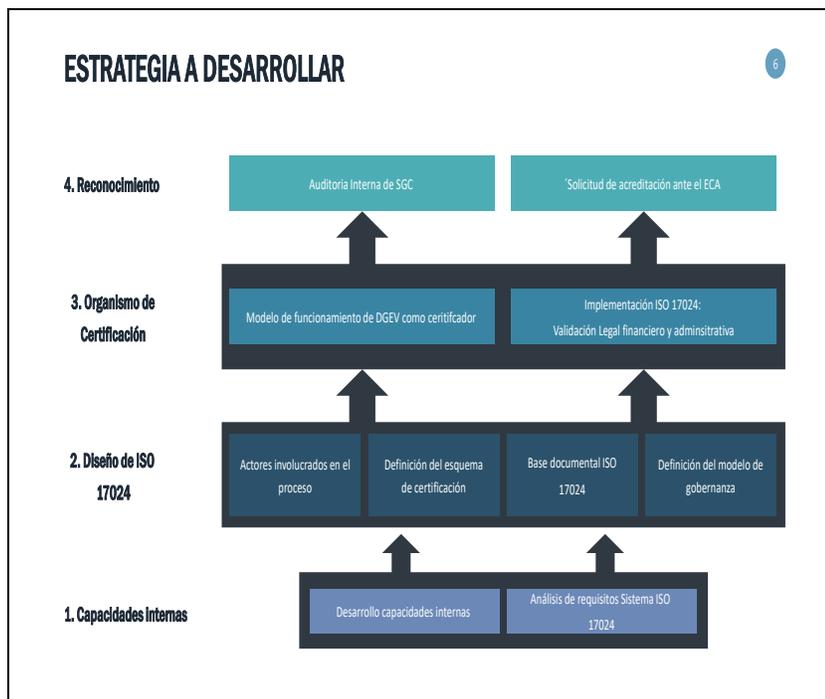
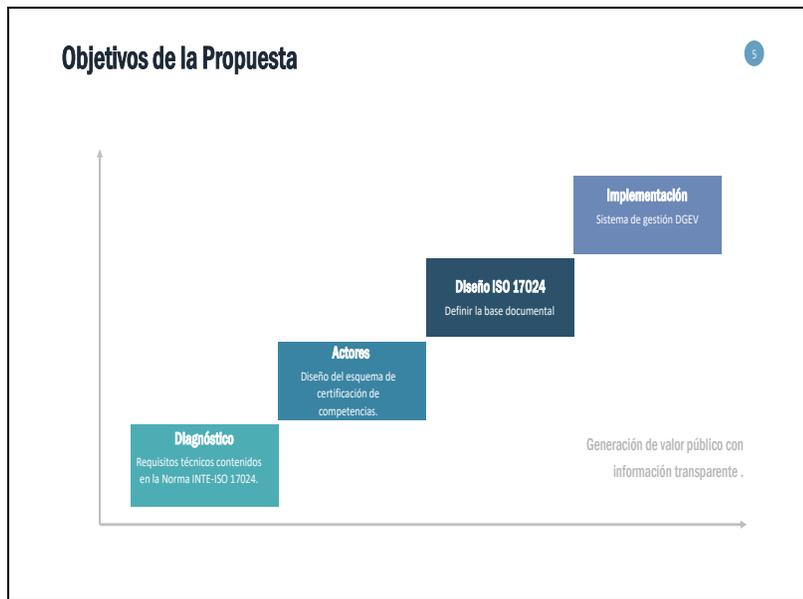
Servicio / Usuario

Capacidad aumentada

Capacidad Instalada

Problemática detectada







La señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, indica que tiene una pregunta, en primer lugar agradecerle a la Dahianna Marín y a don Roy Rojas la excelente explicación y también la calidad de los proyectos que están modelando, es impresionante cómo queremos llegar a la gente y cómo queremos poner todo en regla, los felicito de verdad excelente trabajo y súper todo, pero tiene una pregunta específica primero está el paso de certificarse, el gobierno local como un ente que pueda certificar y hacer todas las pruebas ¿cierto?, después de esto, el paso en el cual me certifico y puedo crear capacidad en la gente que está o la gente que yo contraté para que sean evaluadores y puedan implementarlo.

En el tema de las pruebas teóricas y prácticas ¿qué determina la cantidad de evaluadores que yo voy a tener por cada uno de los municipios o de los gobiernos locales?, ¿la población o cuál es la variable que van a utilizar para calcular?, cuántas puedo usar por ejemplo en la municipalidad de Grecia o en la municipalidad de Naranjo digamos ¿cuál es la variable sobre la cual van a calcular eso?

La expositora responde, que nosotros lo que estamos haciendo es diferente vamos a acreditar a la Dirección de Educación Vial y ellos van a certificar a las personas, no las municipalidades, pues son los evaluadores los que van a ser certificados y ellos pueden certificándose emitir el resultado de si ganó o no las pruebas prácticas, entonces va a ser por personas.

Actualmente como le expuso, tenemos un pilotaje donde vamos a tener que ver cuál va a ser la capacidad de las instituciones, municipios para poder ver cómo podemos ir replicando las otras, actualmente el modelaje lo tenemos por cobertura de usuario y tenemos que ver la cantidad de contribuyentes que están en la municipalidad, cantidad de personas mayores a 18 años, para todas las variables, para ir haciendo un modelo teórico, era en principio porque esto nunca ha pasado, con esto vamos a hacer un país de primera, de punta y por eso vamos a ir validando conforme la

marcha, pero esa es la forma en la que vamos a ir trabajando y primero vamos a validar antes de sacarlo verdad a la luz pública con todas esas variables.

La señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, excelente muchas gracias y no sé si alguno de los otros compañeros tiene alguna pregunta.

La señora Yorlene Víquez Estevanovich, Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, manifiesta que quisiera saber si entendió bien, que van a implementarlo en estas dos municipalidades y que se lleva alrededor de unos 9 meses ¿eso fue más o menos?

La Directora Ejecutiva, no es para implementarlo en las municipalidades, nosotros vamos a acreditar a Educación Vial, luego de esto, quien pase por el filtro va a poder certificarse ante Educación Vial, escogimos a estas dos municipalidades porque tenemos que tener un objeto de estudio determinado y para que sea más fácil el proyecto y porque a la hora de hacer las pruebas y las cosas que hay que acreditar ante ECA es más fácil, sabemos porque tenemos muchas interesadas que luego de que ya educación esté acreditado que en el tiempo óptimo que tiene establecido en el cronograma sería como junio del próximo año, vamos a empezar a subir al barco al resto de las municipalidades interesadas.

La señora Yorlene Víquez Estevanovich, Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, indica que esa era su consulta ¿a partir de cuando iban a empezar a promocionar el proyecto porque le parece que sería muy bueno el visitar a cada una de las municipalidades y ofrecerlo ya sea al alcalde o al consejo municipal.

La Directora Ejecutiva indica, que curiosamente es al revés, pues ya la gente nos ha venido a solicitar que ellos quieren ser parte del proyecto, entonces a partir de junio del 2023 nosotros estaríamos y abriendo la posibilidad de exponerle al resto de las municipalidades el proyecto y en sí ya con los datos de cómo fue la experiencia de estas dos municipalidades y con los requerimientos financieros también, ya poder establecer cuáles recursos y también porque cada quien va a tener una medida diferente, puede ser que en Cartago digan que van a poner a cuatro funcionarios a seguir este proceso, pero de pronto puede ser que en Belén me digan que a ellos les interesa uno o que en Santa Cruz uno, entonces ya vamos a tener el marco genérico para poderle dar la adecuación a cada uno de los interesados porque tenemos a más de uno que nos han dicho que ellos están interesados y les hemos dicho esto, que a partir de junio del próximo año nosotros empezamos a darles acompañamiento a todos los gobiernos locales interesados.

La señora Yorlene Víquez Estevanovich, Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, agradece la aclaración. .

El señor Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que es muy interesante el proyecto, , efectivamente como ustedes lo exponen, hay que modernizar, hay que estructurar lo que existe y piensa que la experiencia y los años que ha permitido que esta parte institucionalidad importante y que están utilizando la figura del ECA a nivel de acreditación, ya que sabemos que esa selección por legislación y la experiencia es muy importante en lo que era parte de calidad, que cree que el hecho de cómo Ustedes lo están enfocando, la parte de buscar la acreditación por parte del ECA, ya que es muy importante generar esa transparencia, generar esa claridad y credibilidad en el sistema, ya sabemos que actualmente hay que ir corrigiendo y muy importante es llegar a buscar a las personas a los interesados, no es que ellos vengan y eso nos puede evitar muchos problemas que se escuchan de irregularidades, piensa que lo pueden permear tomando en cuenta que los gobiernos locales que tiene con un plan piloto con dos municipalidades, como Ustedes bien lo han definido y las han seleccionado y que esto permita resultados y que algo así pueda también dar a conocer qué cambios se pueden ir generando para tomar en cuenta otros gobiernos locales.

Indica que es un proyecto muy muy interesante, muy ambicioso, pero piensa que va a tener buenos resultados en los plazos correspondientes, piensa que vamos a ofrecerle todo el apoyo para que ustedes sigan con este proceso.

La expositora manifiesta, que lo que usted dijo que es vital importante y quiero nada más permearlo a ellos, les dije que vamos a tener que hacer un tema de los stakeholders, los actores por eso ahí también van a estar sentados gobiernos locales y otros actores que queremos que participen en la definición del esquema para que se sientan parte y que la construcción sea en conjunto, no siempre a veces el gobierno trabajando muy aislado, sino que este proyecto tiene esa construcción en conjunto, donde podamos validar esos requisitos y muchas gracias por lo que nos dices es todo un reto para nosotros pero bueno, a veces las recetas del pasado ahora ya no funcionan, hay que generar nuevas recetas nuevas formas de hacer las cosas muchas gracias por sus palabras.

La Directora Ejecutiva, en las reuniones presenciales que ha estado indica que la servidora Dahianna Marín Chacón es un gran recurso que tiene el Mopt y sé que digamos ella se encarga de lo ordinario que hacen las UPIS, pero es una gran potencial y en estos temas se está desperdiciando, debo indicar ella es buenísima y si pagáramos un consultor de la estatura de ella, nos costaría muchísimo dinero, entonces piensa que es importante explotar estos recursos y estos profesionales nuevos que se van incorporando a la Administración para que nos guíen en estos procesos, de ahí mi interés de que se conforme el equipo técnico bajo el liderazgo de ella, para llevar un norte e ir avanzando entonces se la están robando a ella y esa capacidad para ir permeando también las estructuras nuestras, porque es que a la par de los profesionales que tiene don Roy Rojas, que son buenísimos también al ser un gran equipo de trabajo y vamos a ver si esto sale bien ojalá que podamos replicar esto también en procesos de la Policía de Tránsito y demás porque esto le va a dar un nivel, un valor a nuestras estructuras ya tradicionales muchas gracias muchas.

La servidora Dahianna Marín Chacón agradece las palabras y con todo gusto, sí para servirles en todo lo que tengan duda técnicamente estoy para ayudarles y muchas gracias por la invitación, excelente tarde.

No hay más dudas.

Al ser las 17 horas con 57 minutos el señor Mba. Roy Rojas Vargas, Director de Proyectos y la señora MSc. Dahianna Marín Chacón, Directora de la Unidad de Planificación del MOPT se retiran de la sesión.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 6.1 Se tienen por recibidas y discutidas las presentaciones realizadas por parte del Director de Proyectos del Consejo de Seguridad Vial y la Directora de la Unidad de Planificación del Ministerio de Transportes, para conocimiento de la Junta Directiva.
- 6.2 Se instruye a la Directora Ejecutiva, el seguimiento de los proyectos presentados y mantener actualizada a la Junta Directiva de los avances que se generen.
- 6.3 Se instruye a la Directora Ejecutiva para que remita un oficio al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, proponiendo la conformación de un grupo técnico que lidere el proyecto en el tema de las municipalidades con el fin de lograr los objetivos del mismo.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO SÉTIMO

Solicitud autorización inicio trámite sin contenido. “Colocación de sistemas de contención vehicular en la comunidad de Pilar de Cajón, de la Escuela de Pilar de Cajón a la Calle Salvador (1.5 km)”.

La Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva, realiza una explicación del tema mediante el oficio que se aporta a continuación:



División de
Transportes

Dirección General de
Ingeniería de Tránsito

San José, 28 de setiembre de 2022

DVT-DGIT-2022-447

Licenciada
Cindy Coto Calvo
Directora Ejecutiva
Consejo de Seguridad Vial

Estimada licenciada:

En atención a los plazos establecidos en la circular N° DEPROV-2022-0028, a continuación encontrará la solicitud integral del inicio de los proyectos a realizar por los Departamentos de Regionales y Señalización Vial en el 2023, sin contenido presupuestario.

Con el objetivo de procurar una exitosa ejecución de los proyectos incorporados en el Plan Operativo Presupuesto Institucional 2023, a cargo de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito; respetuosamente se solicita realizar las gestiones ante la Junta Directiva, para poder hacer el proceso de contratación sin contenido presupuestario durante el año 2022, de tal manera que se realicen las contrataciones en el presente año (y en caso de ser posible, su adjudicación); y de esta forma, iniciar la ejecución de los proyectos a principios del año 2023, una vez que se dé inicio a la ejecución presupuestaria 2023.

Tomando en cuenta que los procesos de contratación administrativa son bastante complejos, se hace necesario contar a la mayor brevedad con la contratación de empresas para la ejecución de contratos que se detallan a continuación:

PROYECTO: "Colocación de sistemas de contención vehicular en la comunidad de Pilar de Cajón, de la Escuela de Pilar de Cajón a la Calle Salvador (1.5 km)"

Este proyecto en específico corresponde a la meta 1.33.1 del año 2022, para el cual se sacó a concurso la contratación de una empresa mediante la Licitación Abreviada N° 2022LA-



(506) 2523-2754
junior.araya@mopt.go.cr



División de
Transportes

Dirección General de
Ingeniería de Tránsito

DVT-DGIT-2022-447
Página 2/3

000014-0058700001 denominada: "Suministro e Instalación de Sistemas de Contención Vehicular (Barreras de Acero Galvanizado Tipo Flex-Beam)".

Para este concurso no se obtuvieron ofertas, razón por la cual fue declarado "desierto/infructuoso", según así puede observarse en el expediente digital en el Sistema de Compras Públicas (SICOP).

Tomando en cuenta que este proyecto responde a una condenatoria de la Sala Constitucional y que además, por el tipo de barreras de contención a colocar, mismas que no son producidas en el país y que deben ser construidas de manera puntual según la necesidad, se requiere de un plazo de ejecución de 150 días hábiles, incluido el tiempo de fabricación, traslado, nacionalización e instalación, se hace necesario iniciar el trámite correspondiente de contratación administrativa en el presente año.

Las condiciones generales del cartel, así como las especificaciones técnicas han sido revisadas y mejoradas para procurar una ejecución exitosa.

PROYECTO: "Demarcación horizontal y vertical como resultado de 63 estudios realizados en la gran área metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago)"

Con respecto a este proyecto, un aspecto determinante es el tiempo de ejecución de los trabajos, que se incrementa considerablemente tomando en cuenta que son 63 estudios o sitios a intervenir en el año 2023; esto como principal justificante para realizar una contratación sin contenido presupuestario y así, disponer de mayor tiempo para ejecutar los trabajos en el año 2023, realizar la recepción de los trabajos y el trámite pago.

Al igual que la meta que actualmente se está ejecutando correspondiente a la N° 1.31.1, las condiciones generales del cartel, así como las especificaciones técnicas han sido revisadas y mejoradas para procurar una ejecución exitosa.

Es de vital importancia el inicio de los trámites cartelarios en el presente año, para que una vez que se cuente con el presupuesto del año 2023, únicamente se realice el trámite de adjudicación y la ejecución de los proyectos empiecen a la mayor brevedad, aprovechando también la época seca de nuestro país.



(508) 2523-2754
junior.araya@mopt.go.cr



División de
Transportes

Dirección General de
Ingeniería de Tránsito

DVT-DGIT-2022-447
Página 3/3

Agradeciendo su atención, se despide

Atentamente,

 JUNIOR EDUARDO
ARAYA
VILLALOBOS
(FIRMA)
2022.09.28 15:42:16
0000

Ing. Junior Araya Villalobos
Director General
Dirección General de Ingeniería de Tránsito

Cco. Licda. Laura Ulloa Albertazzi, Viceministra de Transporte y Seguridad Vial, MOPT
Lic. Eddy Quedo García, Director a.i. de la División de Transportes
Ing. Cindy Hernández Cordero, Subdirectora de Ingeniería de Tránsito
Ing. Alejandra Acosta Gómez, Jefe Departamento de Regionales, DGIT
Ing. Miguel Zamora Vega, Jefe Departamento de Señalización Vial, DGIT
Licda. Alejandra Esquivel Vargas, Departamento Administrativo
Licda. Johanna Fonseca Arce, Unidad de Planificación
Comisión Plan Presupuesto
Archivo



(506) 2523-2754
junior.araya@mopt.go.cr

Una vez expuesto el tema, la Directora Ejecutiva solicita se traslade la solicitud de autorización de inicio del trámite sin contenido presupuestario, "Colocación de sistemas de contención vehicular en la comunidad de Pilar de Cajón, de la

Escuela de Pilar de Cajón a la Calle Salvador (1.5 km),” para que se analice la misma y se determine si es viable y que sea presentado su informe con los criterios respectivos.

Los señores miembros están de acuerdo y proceden con la votación:

Se resuelve:

Acuerdo:

- 7.1 Acogiendo la solicitud de la Dirección Ejecutiva, se le traslada la solicitud de autorización de inicio del trámite sin contenido presupuestario, “Colocación de sistemas de contención vehicular en la comunidad de Pilar de Cajón, de la Escuela de Pilar de Cajón a la Calle Salvador (1.5 km),” para que se analice la misma y se determine si es viable y que sea presentado su informe con los criterios respectivos.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO OCTAVO

Oficio CETAC-AC-2022-0706. Nombramiento de la señora Cindy Coto Calvo como asesora legal del Consejo Técnico de Aviación Civil.

La Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva, brinda la explicación del tema mediante el oficio que se aporta a continuación:



San José, 05 de octubre de 2022

-1-

CETAC-AC-2022-0706

Señora
Cindy Coto Calvo
Asesora Legal
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL

Estimada señora:

Para su conocimiento, cumplimiento y ejecución, procedo a comunicar la parte dispositiva del artículo tercero de la sesión ordinaria 37-2022, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 27 de setiembre del 2022.

ARTÍCULO. – 03:“ La señora Allison Aymerich solicita que se apruebe el nombramiento de la señora Cindy Coto Calvo como asesora legal del Consejo Técnico de Aviación Civil, para que brinde acompañamiento en las sesiones del Consejo.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar el nombramiento de la señora Cindy Coto Calvo como asesora legal del Consejo Técnico de Aviación Civil. **ACUERDO FIRME**

Atentamente,

SOFIA
HIDALGO
MORA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por SOFIA HIDALGO
MORA (FIRMA)
Fecha: 2022.10.06
15:11:50 -06'00'

Sofia Hidalgo Mora
Jefa de Proceso Secretaría
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL

Cc: Sr. Luis Miranda Muñoz / director general s.i.
Expediente

ALP/SHM



(506) 2108-9029 / 2108-9025

www.dgac.go.cr

La Directora Ejecutiva señala a los señores miembros que pueden realizar la consulta a don Carlos Rivas respecto al nombramiento.

La señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud consulta a don Carlos.

El Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal Institucional, procede a brindar la explicación e indica que en realidad no hay ningún inconveniente, lo único de rigor es lo que se estila, de no observar ningún inconveniente, en tanto no se desatiendan las obligaciones que son inicialmente para el Consejo de Seguridad Vial, que es el patrono de doña Cindy en este momento, pero si hay un régimen de coordinación entre las dos instituciones, pues no habría ningún inconveniente.

Los señores miembros proceden con la votación:

Se resuelve:

Acuerdo:

- 8.1 Se tiene por conocido el Oficio CETAC-AC-2022-0706 referente al nombramiento de la señora Cindy Coto Calvo como asesora legal del Consejo Técnico de Aviación Civil y se toma nota de dicha decisión como apoyo a lo solicitado por el Señor Ministro y Presidente de la Junta Directiva, para la labor de aquella institución.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO NOVENO

Proyecto de resolución - JD - Horizontes CSV-AL-ADM-D-08-2021.

A continuación, el Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal Institucional, procede a brindar la explicación al tema, mediante el documento que se aporta:



**RECURSO DE APELACION
RESOLUCIÓN DE-2022-2827
DIRECCIÓN EJECUTIVA**



**Recurrente:
Representante: Horizontes de
Vías y Señales Centro
América S.A.**



CONTEXTUALIZACIÓN DEL TEMA



LICITACIÓN ABREVIADA
2021LA-000006-005870001

**Suministro e instalación de
separadores físicos de carril**

DENUNCIA



Ciudad de México, 21 de abril de 2021

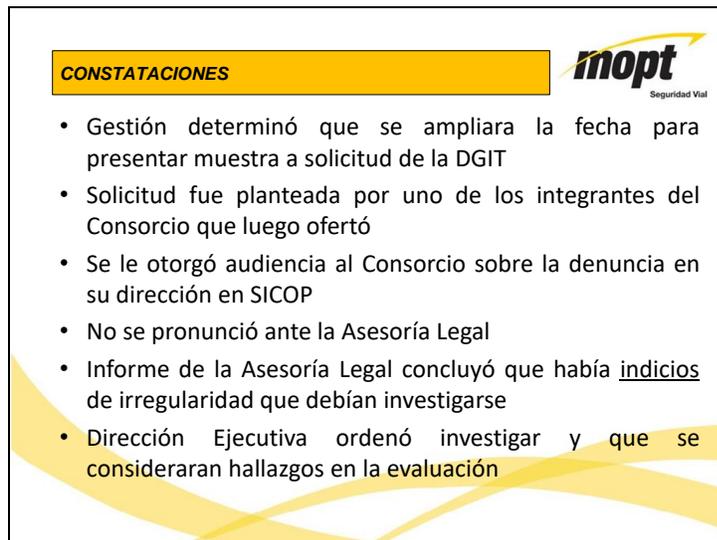
Consejo de Seguridad Vial
COSEVi, Costa Rica -
Presente.-

La empresa mexicana Unimat Traffic se permite comentar que, debido a la situación generada por la Pandemia SARS COV 2, la logística para envío de muestras se ha retrasado por parte de empresas transportistas. Solicitamos amablemente una prórroga de por lo menos 10 días naturales para poder atender la solicitud de mi cliente Horizonte de Vías y Señales Centroamérica, S.A.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo



Ing. Ernesto Hernández Peña
Representante Legal



DETERMINACIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA 

1. Acoger la recomendación emitida por el Órgano Director del Procedimiento Administrativo Disciplinario, mediante resolución de las ocho horas veintitrés minutos del treinta de mayo del 2022, remitida mediante oficio N° AL-2014-2022, bajo el expediente administrativo CSV-AL-ADM-D-08-2021.
2. Inhabilitar por un periodo de tres años a la empresa Horizontes de Vías y Señales Centroamérica Sociedad Anónima, cédula de persona jurídica número 3-101-304030 para contratar con toda la Administración Pública, por introducir un documento con alteraciones las cuales hacen dudar de su autenticidad en el procedimiento de Licitación Abreviada número 2021LA-000006-0058700001 "Suministro e Instalación de Separadores Físicos de Carril", de conformidad con lo establecido en el artículo 100 inciso i) de la Ley de Contratación Administrativa.
3. Comunicar lo resuelto al Departamento de Proveeduría Institucional para que proceda a registrar la sanción en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), de manera tal que dicha información se mantenga actualizada en ese Sistema, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Uso del Sistema, siguiendo los instructivos disponibles al efecto..."

FUNDAMENTO DEL RECURSO 

1. La carta involucrada fue presentada antes de la recepción de ofertas, por lo que no surtió efectos
2. La carta no resultó alterada ni falsa, no hubo actuar doloso, siendo que hubo un error en el documento que se subió al SICOP, pero que mediaron tratativas previas entre empresas
3. La declaratoria de una alteración es competencia de autoridades penales
4. La celebración de una segunda audiencia para interrogar a los involucrados en el documento es improcedente y violatoria del debido proceso, por innecesaria y fuera de las necesidades de la investigación
5. Incorrecta e incompleta interpretación de la prueba testimonial recibida
6. Quebranto del Principio de Proporcionalidad: premisas para sancionar :
1)ventaja y 2)perjuicio para la Administración

RAZONES DE RECHAZO DEL RECURSO 

1. La carta involucrada se incorporó en el expediente de la licitación para obtener una prórroga del plazo para entregar la muestra: si hubo intención de beneficio
2. Se produjo la prórroga a partir del documento presentado
3. Se violentó el Principio de Buena Fe y las condiciones en que se expidió el documento generaron dudas a la Administración Licitante
4. La funcionaria de la empresa investigada reconoció haber preparado la carta y no por quien supuestamente la firmaba y la subió al SICOP
5. La segunda audiencia se realizó conforme lo autoriza el ordenamiento, para garantizar el debido proceso, escuchado a quien negó la autoría del documento
6. No hay desproporción pues el rango de sanción es de 2 a 10 años y se impuso 3 de inhabilitación

EN CONCLUSIÓN: 

- Rechazar el recurso de apelación interpuesto
- Confirmar inhabilitación por un periodo de tres años a la empresa Horizontes de Vías y Señales Centroamérica Sociedad Anónima, cédula de persona jurídica número 3-101-304030 para contratar con toda la Administración Pública, por introducir un documento con alteraciones las cuales hicieron dudar de su autenticidad en la Licitación Abreviada N° 2021LA-000006-0058700001
- Se da por agotada la vía administrativa

No hay consultas.

Los señores miembros proceden con la votación.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 9.1 Se acoge el proyecto de resolución al recurso de apelación interpuesto por la empresa Horizontes de Vías y Señales Centro América S.A., en contra de la Resolución Administrativa las diez horas con once minutos del día siete de julio del dos mil veintidós N° DE-2022-2827 por improcedencia manifiesta y falta de una debida fundamentación. De acuerdo al contenido de la misma.
- 9.2 **NOTIFÍQUESE.** A la parte recurrente en la dirección de correo electrónico jsalazar@salazarmory.com; a la Dirección Ejecutiva; al Departamento de Proveeduría Institucional y al Dr. Carlos Rivas Fernández, Encargado de la Asesoría Legal.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO DÉCIMO

Asuntos de Directora Ejecutiva.

Actualización referente a avances con la empresa Dekra,

En realidad no hemos tenido mayores avances con lo de Dekra, pues estamos igual en la etapa de transición a la espera, ya tenemos bien equipado lo que es el protocolo de actuaciones a la espera y listos para firmar.

No es necesario que se adopte un acuerdo, únicamente lo mencionó a modo de comentario para actualizar a los señores miembros.

Actualización referente a vehículos detenidos.

En cuanto a vehículos detenidos, la próxima semana ya les vamos a presentar el informe total de todas las regiones, los cronogramas establecidos que empezamos si Dios lo permite el 20 a trabajar ya en la delegación de tránsito de Alajuela, ese va a hacer nuestro primer punto y estamos para ver si esta semana puede estar adjudicada la empresa para la gestión, por lo que entonces vamos bien.

No es necesario que se adopte acuerdo, ya que únicamente lo mencionó a modo de comentario para actualizar a los señores miembros.

Audiencia Auditora Interna

La Directora Ejecutiva, indica que conversó con la auditora y me dijo que si Ustedes lo tienen a bien, la otra semana estaría dispuesta a que tengan una audiencia para que conversen y le definan un poco las prioridades de Ustedes para el plan de trabajo de la auditoría porque ella lo está conformando, entonces para que tengan en consideración si le solicitan a la secretaria Sofía Varela, que le notifique que se le otorgó la audiencia a la señora Auditora que está aquí desde el 3 o 4 de octubre, solamente.

El señor Freddy Carvajal Abarca Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, sobre ese punto de la auditora, manifiesta que cree que tal vez lo más aconsejable es que sea doña este Cindy como Directora Ejecutiva, quien empiece a elaborar un documento y cuando el documento esté listo, Ustedes nos lo presentan a nosotros y revisamos si es necesario, porque no le veo sentido ¿para que la vamos a llamar a audiencia?

La señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, manifiesta que está de acuerdo con la misma línea de don Freddy, que preferiría que preparen un documento, nos hagan una propuesta formal y nosotros acá la analicemos pues para ver si hay que enriquecerla o cualquier cosa, pero ya sobre un documento como tal, ¿no sé qué les parece el resto de los compañeros? ¿o si tienen alguna otra consulta?

La señora Ana Mariela Abarca Restrepo, Delegada de la Señora Ministerio de Educación, manifiesta que está de acuerdo con la propuesta de don Freddy y que le parece sumamente viable.

A continuación, el Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal Institucional, señala que el tema es que en realidad el superior de la de la auditoria es la Junta Directiva y no es la Dirección Ejecutiva, ya la Dirección Ejecutiva incluso es uno de los órganos que son sujetos de revisión por parte de la auditoría, lo que yo le creo entender a la señora, es que ella quiere saber si ustedes tienen algunos temas que estimen convenientes que se revisen y que se incluyan en el plan de trabajo para que ella lo conforme, pero si Ustedes consideran que no tienen elementos de juicio para eso lo que yo sugeriría es que se le indique a la señora que prepare un plan de trabajo y ustedes lo evalúan y verán si le incluyen algo o les parece que en algunas cosas importantes le tiene que dar algo más de énfasis, pero sí habría algún conflicto de intereses y una situación inconveniente, si esa tarea se la encomiendan a la Dirección Ejecutiva.

La señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, correcto entonces dicho esto, aclarado pues entonces creo que también vamos por la misma línea.

La Directora Ejecutiva manifiesta para que lo tengan en cuenta, es que cree que la intención de ella, es que le dan una audiencia para conversar, más bien creo que tal vez para mantener como las buenas formas le pueden dar la audiencia y esta solicitud que salga de esa conversación con ella donde se le diga que formule el plan de trabajo de ella y viene a aprobación donde ustedes.

La señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, escuchada las explicaciones, estima que hay modificar la versión original de don Freddy.

El señor Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, tal vez como dice don Carlos, sí tal vez en realidad cuando yo hablé de doña Cindy es que efectivamente pueda preparar algún tipo de documento de algunos puntos y que sea la base para que nosotros efectivamente como dice don Carlos tengamos como fundamento y que nos lo dé y nosotros podemos tener una buena base.

La Directora Ejecutiva, indica que les puede pasar una guía el lunes de otros planes de trabajo de la auditoría, para que ustedes tengan una guía de los puntos institucionales que les podrían servir de base para la conversación con ella.

Los señores miembros están de acuerdo, proceden con la votación.

Se resuelve:

Acuerdo:

10.1 Se tiene por conocida la solicitud cursada por la medio de la Dirección Ejecutiva y se le concede audiencia a la Auditora Interna, para que manifieste lo que estime necesario, en la sesión ordinaria 3119-22 de fecha 19 de octubre 2022.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO UNDÉCIMO

CORRESPONDENCIA:

Informes de verificación meta 1.29.1 y meta 1.30.1

La Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva, brinda la explicación del tema mediante el oficio que se aporta a continuación:



jueves, 29 de septiembre de 2022

CSV-DE-UPI-0420-2022

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Señora,
Licda. Cindy Coto Calvo.
Directora Ejecutiva.
Consejo de Seguridad Vial.

Asunto: Remisión de informes de verificación meta 1.29.1 y meta 1.30.1

Estimada señora:

La Unidad de Planificación Institucional, como parte de sus funciones, realizó una verificación de acciones contempladas en la meta 1.30.1-*Señalización horizontal y vertical en 40 pasos peatonales en el Gran Área Metropolitana* y meta 1.29.1- *Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos de carretera*; con el fin de constatar que las acciones llevadas a cabo por la unidad ejecutora Dirección General de Ingeniería de Tránsito, fueran conformes a lo indicado en los informes de evaluación recibidos al I semestre de año 2022, el perfil de proyecto y en el Plan Operativo Presupuesto Institucional del año 2022.

Dado lo anterior, se adjuntan los informes para su conocimiento.

Cordialmente,


JOHANNA
FONSECA ARCE
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
JOHANNA FONSECA ARCE
(FIRMA)
Fecha: 2022.09.29
14:48:49 -06'00'

Elaborado:
Licda. Johanna Fonseca Arce
Analista
Unidad de Planificación Institucional


JEANNETTE
MASIS
CHACON
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por JEANNETTE
MASIS CHACON
(FIRMA)
Fecha: 2022.09.29
14:48:49 -06'00'

Aprobado:
Licda. Jeannette Masis Chacón
jefe,
Unidad de Planificación Institucional

JFA

Anexo: 2

C. Ing. Junior Araya Villalobos
Ing. Cindy Hernández Cordero

Consejo de Seguridad Vial
San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca, San
José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0823
jmasis@csv.go.cr / www.csv.go.cr

La Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva, indica que el documento es de conocimiento.

Los miembros proceden con la votación.

Se resuelve:

Acuerdo:

11.1 Se dan por recibidos los informes de verificación correspondientes a la meta 1.29.1 y meta 1.30.1 remitidos en el oficio CSV-DE-UPI-0420-2022 y se toma nota de los mismos.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO DUODÉCIMO

Pasar lista de directivos, con la descripción de quiénes están presentes.

Se pasa lista de los presentes y se cierra la sesión a las 18 horas con 26 minutos.